

CONSTANCIA: 15-03-2021., Informo al señor Juez que el apoderado de oficio informa la no aceptación del cargo. Sírvese proveer.

A DESPACHO.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No 359

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADA: DIANA PATRICIA RIVAS MARMOLEJO
RADICADO: 170014003002-2019-00252-00

Se dispone relevar del cargo de CURADOR ADLITEM al abogado JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ, toda vez que manifiesta la no aceptación del cargo dado que tiene vínculo laboral con la parte demandante y en su reemplazo se nombra al ABOGADO **JUAN PABLO MARQUEZ RINCON** T.P. 268.660 quien se localiza en la siguiente dirección: calle 22 No. 22-26 ED. COMERCIO OF. 401 MANIZALES. Tel. 312-7764234, correo electrónico: mlhabogados@gmail.com

Notifíquese el nombramiento de conformidad con lo estatuido en el art 49 del C.G.P.

En el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio."

Se requiere a la parte demandante, para que cumpla con la carga de realizar las diligencias de notificación al curador, para lo cual queda en secretaría la citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 16-03-2021

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Oficio No. 346

Doctor:

JUAN PABLO MARQUEZ RINCON

calle 22 No. 22-26 ED. COMERCIO OF. 401
MANIZALES
Tel. 312-7764234
correo electrónico: mlhabogados@gmail.com

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADA: DIANA PATRICIA RIVAS MARMOLEJO

RADICADO: 170014003002-2019-00252-00

Le informo que por auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se dispuso:

*"...Se dispone relevar del cargo de CURADOR AD.LITEM al abogado JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ, toda vez que manifiesta la no aceptación del cargo dado que tiene vínculo laboral con la parte demandante y en su reemplazo se nombra al ABOGADO **JUAN PABLO MARQUEZ RINCON** T.P. 268.660 quien se localiza en la siguiente dirección: calle 22 No. 22-26 ED. COMERCIO OF. 401 MANIZALES. Tel. 312-7764234, correo electrónico: mlhabogados@gmail.com*

Notifíquese el nombramiento de conformidad con lo estatuido en el art 49 del C.G.P.

En el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE FIRMADO LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO JUEZ"

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303